

## **INFORME EVALUACIÓN SOBRE 1.**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2015**  
**ADECUACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ**

**RECTORIA  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA,  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**CONSOLIDADO**

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Veinticinco (25) de Septiembre de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y de Experiencia), siendo éste el resultado, para el sobre No. 1:

**1. CONSORCIO DEPORTIVO**

<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>PERFIL, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO</b>	<b>ADMISIBLE</b>

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)  
**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta Comité de Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)  
**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**  
Secretario Comité

# **CALIFICACIÓN JURÍDICA**



**" ADECUACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ**

**CALLIFICACION JURIDICA: 23/09/2015**

<p><b>a. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	<p><b>CONSORCIO DEPORTIVO</b></p>
<p><b>b. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,</b> expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folios 5)</p>
<p><b>c. FOTOCOPIA del Certificado de Existencia y de Representación Legal,</b> expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).</p>	<p><b>NO APLICA</b></p>
<p></p>	<p><b>CUMPLE</b> 8,10 y 12 -14</p>

" ADECUACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ "

CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA N° 018 DE 2015

<p><b>d. AUTORIZACION:</b> En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p>N/A</p>
<p><b>e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales,</b> suscrita y firmada por el proponente, y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <p>Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p> <p>La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado, no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACION o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>(POLIZA N. 33-44-101125950 ANEXO 0)</p> <p>Valor Asegurado \$72525230.50</p>
<p><b>f. ORIGINAL ANEXO 5 de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES);</b> suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a</p>	

" ADECUACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ



<p> paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.</p>	<p>CUMPLE FOLOS 20 Y 21</p>
<p><b>g. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales</b> el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. <b>EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</b></p>	<p>CUMPLE 22,25,27,30</p>
<p><b>h. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación</b> el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). <b>EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</b></p>	<p>CUMPLE 26,28,31</p>
<p><b>l. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.</b> En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar este documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p>CUMPLE 24,29</p>
<p><b>j. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT),</b> donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	<p>CUMPLE 32 Y 35</p>

10-1





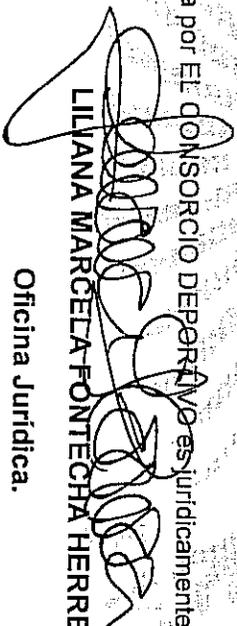
II ADECUACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ ""

CALLIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA N° 018 DE 2015

K. FOTOCOPIA legible de la Cédula de Ciudadanía vigente del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, consorcio o uniones temporales.

<p>K) DOCUMENTO ORIGINAL DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL de conformidad con lo establecido en el numeral 2. Capítulo 2 de la presente invitación, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2015 Pagina 23 de 58 ejecución del contrato, y el monto, de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más.</p>	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE</p> <p>Carta del 21/09/2015</p> <p>Folio 36</p>
<p>TOTAL FOLIOS</p>	<p>407</p>

CONCLUSION: La propuesta presentada por EL CONSORCIO DEPARTIVO es jurídicamente ADMISIBLE.

  
LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA  
Oficina Jurídica.

Proyecto:   
William Iván Cabiativa P.  
Asesor (e)

# **CALIFICACIÓN FINANCIERA**



COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS  
 INVITACION PÚBLICA N°. 18 DE 2015  
**ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA**

ADECUACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

725.252.305

Capacidad Financiera: Con base en la Información contable exigida en el aviso modificarlo a la Invitación Pública 18 de 2015 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentran en el RUP.



a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente MENOR O IGUAL: A MAYOR DE	1,5 1,5	No admisible Admisible	b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos MAYOR DE MENOR O IGUAL		40% 40%	No admisible Admisible	c. Capital de Trabajo: Activo corriente-Pasivo Corriente MENOR MAYOR O IGUAL		100% 100%	NO ADMISIBLE ADMISIBLE
			Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)			Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)		
<b>INFORMACION FINANCIERA</b>										
<b>CONSORCIO DEPORTIVO</b>	8.472.564.925,00	843.146.287,00	14.455.242.594,00	6.718.231.015,00	10,049	46,48	7.629.418.638	ADMISIBLE		
<b>PROponentes</b>	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	Liquidez	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO	RESULTADO		
<b>PROponentes</b>	CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN REQUERIDA O CIU	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROponente			FECHA DEL RUP	BALANCES EVALUADOS EN EL RUP	RESULTADO			
<b>CONSORCIO DEPORTIVO</b>	Actividad, Especialidad y Grupo O CIU requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE			CUMPLE	CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	ADMISIBLE			

NOTA: TODOS LOS OFERTANTES SON ADMISIBLES FINANCIERAMENTE

**FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES**  
 Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

Proyecto: Fabián Ricardo Muñillo

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
 DE ALTA CALIDAD  
 MULTICAMPUS  
 RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte  
 PBX 7405626 Tunja





**Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual**

**Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente**

Proponente	CONSTRUCTORA A CRUZ S.	INARPLAN S.A.S.
Capacidad organizacional	\$ 15.973.139.042	\$ 326.376.065
Capacidad técnica	30	20
Capacidad financiera	40	35
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 17.637.397.593	\$ 6.169.011.731
<b>Cálculo</b>	\$ 12.711.566.587	\$ (5.597.853.617)
<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	<b>\$ 7.113.712.970</b>	

**Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación**

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 725.252.309
<b>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</b>	<b>\$ 507.676.616</b>

**Cumplimiento de la Capacidad Residual**

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

**SÍ CUMPLE**



---

# **CALIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
**PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2015**  
**"ADECUACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ"**



FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015  
 PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: \$ 725.252.304,98  
 PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL EN S.M.L.V. 1125,56

PROPIEDAD	CARTA DE PRESENTACIÓN	EXPERIENCIA	PROFESIONALES PROPUESTOS	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)	ESTADO DE INSUMOS	CUADRO DE HORAS	ANÁLISIS DE FACTOR PRESTACIONAL	ESTADO DE EQUIPO	ANÁLISIS DEL A.L.U.	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	FLUJO DE INVERSIÓN	CUALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	SOBRE CUALIFICADO /CUALIFICACIÓN
CONSORCIO DEPORTIVO	CUMPLE	ADMISIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE		\$ 725.252.304,98
<p align="center">PRESUPUESTO OFICIAL</p>														
<p align="center">Nombre del Proponente Favorecido</p>														
<p align="center">CONSORCIO DEPORTIVO</p>														

ELABORADO POR:  
  
**ANGELA YOLIMA CAMARGO GONSESSA**  
 Gerente Civil Oficina de Planeación

ORIGINAL FIRMADO



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

## PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2015

### ACREDITACIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

ITEM	CALIFICACION	OBSERVACION
Carta de presentación de la propuesta (Intención de normas en salud y ambiental)	CUMPLE	En la carta de presentacion no presenta el compromiso en 14000 y 18000, pero lo presenta como un folio adicional en el #283
magentico (RECHAZO/ACEPTADA)		
físico (RECHAZO O ACEPTADA)		
<p><b>PERSONA NATURAL:</b> Si el proponente es persona natural deberá acreditar su calidad de INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, vigencia de la misma, con una experiencia mínima de Ocho (8) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, igualmente fotocopia de la cédula de ciudadanía.</p>		
<p><b>PERSONA JURÍDICA:</b> Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de su jurisdicción. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. El representante legal deberá ser INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO y acreditara su condición mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, vigencia de la misma, con una experiencia mínima de Ocho (8) años contados a partir de la expedición de la matrícula Profesional, igualmente fotocopia de la cédula de ciudadanía.</p>		
<p><b>PROPUESTA ABONADA:</b> Si el proponente es persona jurídica y el representante legal no cumple con las condiciones establecidas para este, deberá presentar la PROPUESTA ABONADA por un INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, vigencia de la misma, igualmente con una experiencia mínima de Ocho (8) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía, donde manifieste expresamente que avala la propuesta.</p>		
<p><b>CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:</b> El representante del consorcio o la Unión Temporal deberá ser INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO y acreditara su condición mediante la presentación de la copia de la tarjeta de matrícula profesional, vigencia de la misma, con una experiencia mínima de Ocho (8) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, igualmente fotocopia de la cédula de ciudadanía.</p> <p>Si el representante del Consorcio o la Unión no cumplen con las condiciones establecidas para este, deberá presentar la PROPUESTA ABONADA por un INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, vigencia de la misma, igualmente con una experiencia mínima de Ocho (8) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y</p>	CUMPLE	

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3810 DE 2015 MIEN

Avenida Central del Norte  
PBX 7405626 Tunja





# Uptc

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

Copia de la cédula de ciudadanía, donde manifieste  
la presentación de esta propuesta.

La propuesta se conformara por el Sobre No. 1: Requisitos  
Habilitantes, es decir, los Documentos Jurídicos, Financieros, Técnicos  
(APU, AIU, Programa Ejecución de Actividades, Flujo Inversión de  
Anticipo), y los que acreditan la experiencia  
general y específica, Anexo No. 3 (Dentro de la Misma se analizará  
desde el punto de vista habilitante).

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CUMPLE

LISTADO DE INSUMOS

CUMPLE

MANO DE OBRA

CUMPLE

ANALISIS DEL FACTOR PRESTACIONAL

CUMPLE

LISTADO DE EQUIPOS

CUMPLE

ANALISIS DEL A.I.U.: no podrá superar el 25%

CUMPLE

Costos de movilización, montaje de campamentos, oficinas, almacén,  
servicios sanitarios, y demás instalaciones provisionales, vallas,  
señalización de  
seguridad, celaduría, y demás asuntos afines.

ok

Costo de servicios públicos durante el transcurso de la obra, y el  
valor del trámite ante las empresas de servicios públicos  
provisionales.

ok

Costo de transportes no incluidos en los costos directos.

ok

Pólizas, timbres, publicación, impuestos, estampillas, retenciones y  
demás gastos afines que apliquen a la legalización del contrato.

ok

Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de resistencia de  
concretos, pruebas de estanqueidad, presión y otras, requeridas para  
verificar el cumplimiento de las normas técnicas y códigos vigentes.

ok

Personal requerido para ejercer labores de almacén, Inspección de  
Obra y Secretariales.

ok

Personal para la administración, dirección y residencia de la obra.

ok

Costo de prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal,  
de acuerdo con la Ley.

ok

Elaboración de planos finales de obra, manuales, etc.

ok

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES: cinco meses

CUMPLE

FLUJO DE INVERSION DEL ANTICIPO: expresado en porcentajes

CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA: El proponente debe diligenciar  
la información requerida en el Anexo No. 3, las certificaciones, actas  
de liquidación o actas de recibo final y copias de contratos que  
acrediten experiencia general o específica; deben contener como  
mínimo lo siguiente:

CUMPLE

Numero de Contrato.

Objeto del contrato.

Valor del Contrato.

Fecha de Inicio (expresada en MM/DD/AA)

Fecha de Liquidación (expresada en MM/DD/AA)

Tiempo de ejecución.

# USO INTERNO

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte  
PBX 7405626 Tunja





# Uptc

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

## EXPERIENCIA GENERAL

Máximo tres (3) contratos de obra en ADECUACION Y/O

REMODELACION DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS, celebrados con entidad pública o privada, ejecutados y liquidados a partir del año 2010, No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.

Cuya suma tenga un área total ejecutada, mayor o igual a 1300 m2.

\* Cuya suma tenga un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente invitación.

Cuyo objeto incluya en cualquiera de los dos contratos, la ejecución de las siguientes actividades:

Demoliciones de concreto.

Cimentación

Estructura en concreto reforzado

Estructura metálica

Cubiertas en polycarbonato

Instalaciones eléctricas

El PROPONENTE deberá relacionar en SMMLV la experiencia en contratos de obra en la Construcción de Edificaciones. Para calcular el valor de los contratos en SMMLV se tomará como referencia la fecha de liquidación de los mismos.

Para acreditar la experiencia general e individual del proponente, no se aceptan contratos cuyo objeto principal sean obras de urbanismo, Urbanizaciones de vivienda, puentes, vías, restauración, conservación, paisajismo, parques, plazoletas, piscinas, galpones o porquerizas, caballerizas, perreras, rellenos sanitarios, parqueaderos, bases militares o de policía, ni obras afines a todas las anteriores.

## EXPERIENCIA INDIVIDUAL DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL:

Un (1) contrato de obra en ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS celebrados con entidad pública o privada

ejecutado y liquidado a partir del año 2010, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.

Cuyo objeto la ejecución de las siguientes actividades:

Demoliciones de concreto.

Cimentación

Estructura en concreto reforzado

Estructura metálica

Cubiertas en polycarbonato

Instalaciones eléctricas

La experiencia general e individual deberá acreditarse a través de los tres (3) documentos que se solicitan a continuación:

Certificaciones de Obra de ADECUACION Y/O REMODELACION DE EDIFICACIONES EDUCATIVAS con entidades públicas o privadas. NO se aceptan auto-certificaciones

Fotocopia legible de los contratos que se presentan para acreditar la experiencia.

\* Acta de liquidación, legible, debidamente firmada, donde se

CUMPLE

Unicamente se tiene en cuenta el contrato de la Tecnológica de Antioquia, donde aparecen los dos consorciados y cumplen con la experiencia

CUMPLE

Se tiene en cuenta el contrato de la Tecnológica de Antioquia, donde aparecen los dos consorciados y cumplen con la experiencia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte  
PBX 7405626 Tunja



El área total construida, las actividades realmente ejecutadas, los costos de obra de cada actividad o ítem, valor unitario y valor parcial y valor total de obra recibida finalmente.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (18 PUNTOS):**

El PROPONENTE, persona natural, deberá ser INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO. Para las personas jurídicas, si el representante legal no ostenta el título de INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, debe presentar su propuesta con el aval de un profesional en el área requerida y mencionada anteriormente (se debe adjuntar copia de la matrícula profesional vigencia de la misma del profesional que avale la propuesta).

Para Consorcio y Uniones Temporales, el representante deberá ostentar el título profesional de INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, salvo lo previsto para propuesta abonada.

El proponente deberá certificar y diligenciar el Anexo No. 04:

Experiencia general de Ocho (8) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.

Experiencia específica Máximo tres (3) contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado en la ejecución de obras de

construcción de CONSTRUCCION Y/O REMODELACION DE ESTADIOS Y/O COLISEOS; ejecutados y liquidados a partir del año 2010. No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, Ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.

Cuya área sumada no sea inferior a 800 m2 de obra ejecutada.

Cuyo objeto incluya en conjunto la ejecución de las siguientes actividades:

Demoliciones de concreto.

Cimentación

Estructura en concreto reforzado

Estructura metálica

Cubiertas en policarbonato y/o termoacústica.

Instalaciones eléctricas

ENTRE 0 Y <=562 smmlv: 6 puntos

>563 y <= 1125 smmlv: 12 puntos

> a 1125 smmlv: 18 puntos

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL PROPUESTO: 12 puntos

CUMPLE

ok

ok

ok

ok

ok

ok

ok

ok

ok

8 puntos

DIRECTOR DE OBRA, INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO Deberá certificar como mínimo:

Experiencia general de Ocho (8) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.

Experiencia específica máximo tres Certificaciones (3) de contratos celebrados

con entidad pública o privada en donde haya participado como Director en la CONSTRUCCION Y/O REMODELACION DE ESTADIOS Y/O COLISEOS; ejecutados y liquidados a partir del año 2010, No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.

Cuya área sumada no sea inferior a 1000 m2 de obra ejecutada.

CUMPLE

USO INTERNO





# Uptc

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

Cuyo objeto incluya en conjunto la ejecución de las siguientes actividades:

o Demoliciones de concreto.	ok	
o Cimentación	ok	
o Estructura en concreto reforzado	ok	
o Estructura metálica	ok	
o Cubiertas en policarbonato y/o termoacústica.	ok	
o Instalaciones eléctricas	ok	
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará un (1) punto. Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos. A su vez se debe anexar:	1	
<input checked="" type="checkbox"/> Hoja de vida	ok	
<input checked="" type="checkbox"/> Matrícula Profesional	ok	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de vigencia de la matrícula profesional.	ok	
<input checked="" type="checkbox"/> Diploma	ok	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	ok	
<b>RESIDENTE DE OBRA, INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO:</b> Deberá certificar como mínimo: <input checked="" type="checkbox"/> Experiencia general de Cinco (5) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. <input checked="" type="checkbox"/> Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director o Residente en la ejecución de obras relacionadas con la construcción de CONSTRUCCION Y/O REMODELACION DE ESTADIOS Y/O COLISEOS, ejecutados y liquidados a partir del año 2010, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos. <input checked="" type="checkbox"/> Cuya área sumada no sea inferior a 800 m2 de obra ejecutada. <input checked="" type="checkbox"/> Cuyo objeto incluya en conjunto la ejecución de las siguientes actividades:	CUMPLE	
o Demoliciones de concreto.	ok	
o Cimentación	ok	
o Estructura en concreto reforzado	ok	
o Estructura metálica	ok	
o Cubiertas en policarbonato y/o termoacústica.	ok	
o Instalaciones eléctricas	ok	
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará un (1) punto. Si el profesional que cumpla con los requisitos anteriores pero adicionalmente tiene una especialización, posgrado o maestría se le asignarán dos (2) puntos. La especialización deberá ser relacionada con el ejercicio de la profesión. A su vez se debe anexar:	1	
<input checked="" type="checkbox"/> Hoja de vida	ok	

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS

REBOLICIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte  
PBX 7405626 Tunja





<input checked="" type="checkbox"/> Matrícula Profesional	ok	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de vigencia de la matrícula Profesional.	ok	
<input checked="" type="checkbox"/> Diploma	ok	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	ok	
<b>GRUPO ASESOR INTERDISCIPLINARIO</b>		
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS Deberá certificar como mínimo: <input checked="" type="checkbox"/> Experiencia general de Ocho (8) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. <input checked="" type="checkbox"/> Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Asesor Estructural en la ejecución de obras relacionadas con la construcción de INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, ejecutados y liquidados a partir del año 2010, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos. A su vez se debe anexar:	CUMPLE	
<input checked="" type="checkbox"/> Hoja de vida	ok	
<input checked="" type="checkbox"/> Matrícula Profesional	ok	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de vigencia de la matrícula profesional.	ok	
<input checked="" type="checkbox"/> Diploma	ok	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	ok	
El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará tres (3) puntos.	3	
INGENIERO ELECTRICO, ELECTRICISTA, O ELECTROMECHANICO Deberá certificar como mínimo: <input checked="" type="checkbox"/> Experiencia general de Cinco (5) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. <input checked="" type="checkbox"/> Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Asesor Eléctrico en la ejecución de obras relacionadas con la construcción de INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, ejecutados y liquidados a partir del año 2010, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos. A su vez se debe anexar:	CUMPLE	
<input checked="" type="checkbox"/> Hoja de vida	ok	
<input checked="" type="checkbox"/> Matrícula Profesional	ok	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de vigencia de la matrícula profesional.	ok	
<input checked="" type="checkbox"/> Diploma	ok	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	ok	





# Uptc

www.uptc.edu.co

FOR LA ACADÉMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

El profesional que cumpla con los requisitos anteriores se le asignará  
tres (3) puntos en la escala de puntaje de Colombia

3

ELABORO:

**ANGELA YOLIMA CAMARGO FONSECA**  
Ingeniera Civil Oficina de Planeación - UPTC



# USO INTERNO



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte  
PBX 7405626 Tunja